

Señor

JUEZ 01 DE FAMILIA SOACHA

CUNDINAMARCA

Asunto. Reposición Auto No

Ref. Radicado No. 2019-00616

Sucesión de LUIS GUILLERMO SEPULVEDA

La suscrita LUZ MARY CONTRERAS GONZALEZ, con Personería Jurídica reconocida por su despacho, en Protección y Representación de los derechos de los señores CLAUDIA LILIANA y ANDRES SEPULVEDA, dentro del proceso de referencia, en termino de Ley presento ante usted recurso de reposición contra su auto de fecha 31 de mayo del 2022 y notificado por estado 1°. De junio del 2022, de acuerdo a lo siguiente:

Si revisamos el proceso este lleva Tres (3) años en curso, como es de pleno conocimiento del despacho causando graves perjuicios económicos y de toda índole a mis representados.

Su señoría decreto para realizar Diligencia de Inventarios y Avalúos siete (7) de febrero del año 2023.

Tiempo este demasiado amplio Nueve (9) meses, no se justifica, es una audiencia virtual, un solo bien inmueble, es rápida donde los apoderados estamos de acuerdo.

PETICION

Por lo anteriormente expuesto, con todo respeto le solicito reponga usted el auto notificado por estado 1°. De junio del año 2022

Decretar una fecha y hora para la realización de la Diligencia citada más asequible y menos gravosa para mis representados.

Del señor Juez, atentamente.



LUZ MARY CONTRERAS GONZALEZ

C.C. No. 41.643.085 Bogotá

T.P. No. 69.287 del C.S.J.

SOLICITUD

MULTISERVICIOS E&M <multiservicioseym44@gmail.com>

Lun 06/06/2022 16:29

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>